



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "Optimizing Bio-based Fertilisers in Agriculture – Knowledgebase for New Policies (LEX4BIO)." (Referencia H2020-818309). En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de octubre 2019  
REFERENCIA: INV-10-2019-I-015  
Nº PLAZAS OFERTADAS: 1**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Antonio Delgado García
- Vocal 1: José Manuel Quintero Ariza
- Vocal 2: María Teresa Moreno Aguirre

se reúne el día 21/10/2019 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**APELLIDO, NOMBRE**

**RECENA GARRIDO, RAMIRO**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

#### **ANEXO**

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Posesión del título de doctor en un programa de ingeniería agraria: 3 puntos
- Título de doctor en otros programas: 0.5 puntos

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Tesis doctoral en fertilidad de suelos y en particular fertilización fosfatada: 2 puntos

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

- Contratos vinculados a proyectos en el estudio de la fertilización fosfatada: 0.5 puntos
- Estancias en centros extranjeros de prestigio fuera de Europa: 0.5 punto
- Experiencia de trabajo en laboratorios de agronomía y fertilización<sup>1</sup>: 0.5 punto
- Experiencia de trabajo en cámaras de cultivos<sup>1</sup>: 0.5 puntos
- Conocimiento de determinaciones en suelo, técnicas de fraccionamiento secuencial, técnicas de análisis en resonancia magnética nuclear, enzimáticos y biológicos<sup>1/2</sup>: 0.5 punto

<sup>1</sup> Se podrá acreditar con experiencia en laboratorio y contratos de trabajo

<sup>2</sup> Se podrá acreditar con publicaciones científicas o aportaciones a congreso

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

- Entrevista con candidato: 2.5 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

#### **EVALUACIONES (6):**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>TÍTULOS</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	
			<b>PROFESIONAL</b>	<b>TOTAL</b>
Ramiro Recena Garrido	3	2	2.5	7.5

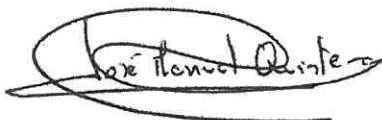
La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

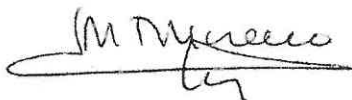
Sevilla, 21 de Octubre de 2019



Fdo: Delgado García, Antonio



Fdo: José Manuel Quintero Ariza



Fdo: María Teresa Moreno Aguirre

#### **Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.